



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2012/13

**41123 - DERECHO SOCIAL
COMUNITARIO**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA: 41123 - DERECHO SOCIAL COMUNITARIO
CÓDIGO ULPGC: 41123 **CÓDIGO UNESCO:** 5605.07
MÓDULO: MARCO NORMATIVO DE MATERIAS DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL **TIPO:** Teoría
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:** 0

REQUISITOS PREVIOS

EXIGIDO NINGUNO.

RECOMENDADO:

- 1) Haber aprobado las asignaturas de derecho individual del trabajo, derecho colectivo del trabajo, seguridad en el trabajo y seguridad social.
- 2) Haber realizado el curso de la Biblioteca General o de Jurídicas sobre el uso de las bases de datos de legislación y jurisprudencia, westlaw, tirant on-line, el derecho, etc., para la realización de los trabajos y actividades del curso.
- 3) Conocer los programas de tratamiento de texto y presentaciones para la realización de trabajo.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Julio Juan Vega López (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928451211 **Correo Electrónico:** julio.vega@ulpgc.es

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

El conocimiento del Derecho Social Comunitario es esencial en la formación de un experto en RRL y RRHH, pues cada vez más el impacto de la legislación de la UE o de la negociación colectiva se proyecta sobre la realidad de las relaciones laborales de los estados que la integran. Una de las principales carencias de los profesionales de la rama social del derecho ha sido su desconocimiento del derecho internacional y, singularmente, del derecho social comunitario, dando lugar a una laguna injustificable, toda vez que el impacto interno tanto de la legislación comunitaria, como los acuerdos negociados por los agentes sociales, y sobremanera la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea tienen una repercusión directa y fundamental en el desarrollo de nuestro ordenamiento interno y en el régimen jurídico de algunas instituciones que se han de adaptar de forma imperativa a los dictados de la UE

PÁGINA 1 / 10	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx70sOgruNxH4g\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2016 19:28:11	NzQ5NTg=	

Competencias que tiene asignadas:

I. GENERALES

- CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio;
- CGT2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio;
- CGT3) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole jurídica y social.
- CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.
- CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

II. ESPECÍFICAS

- CE 1 Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- CE 2.- Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales.
- CE 3.- Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.
- CE 4.- Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- CE 5.- Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.
- CE 6.- Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a la aplicación de diferentes soluciones.
- CE 8.- Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- CE 15.- Capacidad para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.

III. NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).


Objetivos:

Aprender el contenido de la asignatura.

Realizar actividades de análisis aluación jurídica de situaciones, resolución conforme a Derecho de las mismas.

Dominar las herramientas esenciales de un profesional del Derecho laboral, tales como las bases de datos de legislación y jurisprudencia, articular un discurso jurídico correcto y coherente, fundado en Derecho.

Potenciar las habilidades expositivas y de redacción jurídica.

PÁGINA 2 / 10	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx70sOgruNxH4g\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11		NzQ5NTg=

Contenidos:

- I. HISTORIA. INSTITUCIONES. FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UE.
- II. FUENTES ESPECÍFICAS Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DEL DERECHO SOCIAL EUROPEO.
- III. MOVILIDAD DE TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL.
- IV. LA EMPRESA EUROPEA. POLÍTICA DE EMPLEO Y CONDICIONES LABORALES BÁSICAS.
- V. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. IGUALDAD, TRATO NO DISCRIMINATORIO.
- VI. DIÁLOGO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

Metodología:

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clases teóricas en grupo grande: 25%

Exposición de los conceptos estructurales básico de la materia de la asignatura, así como de los más complejos de la misma.

CGT1, CE1, CE2, CE4, CE15

Trabajo en grupo: 15%

a)Control de lecturas obligatorias. Corrección colectiva con análisis y explicación sobre los motivos de la corrección o incorrección de cada una de las respuestas del test.

c)Casos prácticos. Resolución individual de casos prácticos basados en supuestos de hecho reales o hipotéticos sobre aspectos relacionados con el temario.

d)Asistencia obligatoria a uno de los Seminarios que se programe al inicio del curso.

d.1) El derecho de huelga en el cine.

d.2) El derecho de la Libertad Sindical en la jurisprudencia actual.

CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE5, CE6, CE15

Tutoría: 5%


a)Obligatoria para la Asignación por el profesor y Preparación previa de la exposición de los temas de la exposición pública de la actividad Crónica Sindical Semanal.

b)Obligatoria para la Tutorización del trabajo en grupo asignado sobre alguno de los contenidos tratados en los seminarios:

b.1) El derecho de la Libertad Sindical en la jurisprudencia actual.

b.2) El derecho de huelga en el cine CGT3, CN1

Actividades de evaluación: 5%

PÁGINA 3 / 10	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx70sOgruNxH4g\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2016 19:28:11	NzQ5NTg=	

- a) Estudio del Examen Teórico-Práctico.
- b) Control de las Lecturas Obligatorias.

Trabajo autónomo del estudiante: 50%

- a) Materiales de estudio obligatorio específico de carácter eliminatorio.
Los derechos sociales en los Tratados de la UE y en la Carta de Derechos Fundamentales.
 - a.1) Búsqueda de los documentos.
 - a.2) Estudio de los mismos.
- b) Temario de la asignatura.
Estudio de las lecciones de forma previa a la exposición del profesor en grupo grande de los temas de la asignatura.
- c) Lecturas obligatorias.
Lectura comprensiva de los cinco artículos, sentencias o documentos seleccionados al inicio del curso.
- d) Trabajo monográfico.
- e) Casos Prácticos.
Estudio y elaboración de la resolución de los casos, así como la preparación de la defensa individual de cinco casos.
- f) Seminario monográfico.
Elaboración y preparación de la exposición de la actividad obligatoria de consistente e un trabajo monográfico asignado sobre alguno de los temas tratados en el Seminario programado al inicio del curso.

CGT5, CE3, CE4, CE5, CE8


Crterios y fuentes para la evaluacin:

Indicadores de Evaluacin Competencias

Examen Escrito (teórico-práctico) Mixto (test+desarrollo): 50%
CN1, CGT1, CE1, CE2, CE4

Trabajos Grupales: 25%
-Trabajo monográfico sobre tema del Seminario asignado: 25%
CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE5, CE6

Trabajos Individuales: 25%
-Lecturas obligatorias: 10%
-Casos prácticos: 15%
CGT1, CGT2, CGT3, CGT5, CE3, CE4, CE5

PÁGINA 4 / 10	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx70sOgruNxH4g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	
		ID. FIRMA	
		NzQ5NTg=	

Sistemas de evaluación:

EXAMEN: 50%

Examen escrito, modalidad mixto:

I. Ejercicio Teórico:

- a) Tipo test máximo 52 preguntas.
- b) Responder únicamente 50 de las 52 preguntas.
- c) Las 10 primeras preguntas serán eliminatorias, de las que se han de responder únicamente 8, quedando eliminado en el caso de que se responda de forma incorrecta o se deje de responder más de 2 preguntas, es decir, se ha de responder correctamente 6 de las 8 preguntas elegidas entre las 10 primeras.
- d) Los contenidos considerados estructurales de la asignatura y, por lo tanto eliminatorios, son:
 - d.1) Los derechos sociales en los Tratados y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

II. Práctico:

El examen práctico consiste en la resolución de un o varios supuesto en el que se ha de resolver de forma práctica, es decir, con el correspondiente apoyo normativo, subsunción de hechos del supuesto en los descrito en la norma, y la valoración jurídica que merecen los mismos, desarrollando un proceso de razonamiento jurídico completo.

Por lo tanto, No se trata de dar una respuesta simplemente teórica, sino que ha de está totalmente ajustado a los concretos datos del caso.

El examen podrá contener entre 3 y 5 preguntas sobre el caso o casos.

PARA SUPERAR LA ASIGNATURA ES IMPRESCINDIBLE OBTENER CUANDO MENOS 2,5 SOBRE 10 PUNTOS EN EL EXAMEN.

TRABAJOS GRUPALES: 25%

I. Trabajo monográfico: 10%

-Asistencia a las tutorías para:

- 1) Asignación de tema del trabajo.
- 2) Control quincenal del tema asignado.
- 3) Control de exposición pública en la que ha de utilizar un programa de presentaciones.

- Exposición pública se ha de realizar de forma obligatoria. Se ha de acompañar de presentación mediante programa al efecto. El contenido se ha de realizar de forma clara y sometiéndose a preguntas del resto de estudiantes.

- Subir al FORO ESPECÍFICO (creado para esta actividad) las presentaciones del trabajo con las aclaraciones y mejoras que se hayan suscitado durante su exposición. El plazo de entrega es de 7 días naturales a partir de la exposición pública.


II. Trabajo Monográfico sobre tema del Seminario asignado: 15%

- Asistencia a las tutorías para:

1ª tutoría. Asignación del tema y orientación para su desarrollo, recomendación de bibliografía básica.

2ª tutoría. Su objeto es el seguimiento de tema asignado: presentación de una propuesta de índice en base a las lecturas recomendadas en la tutoría.

3ª y siguientes tutoría. Se realizarán cuantas tutorías sean necesarias para garantizar el buen fin del

PÁGINA 5 / 10	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx70sOgruNxH4g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	
		ID. FIRMA	
		NzQ5NTg=	

trabajo realizado.

- A la tutoría han de acudir todos los estudiantes del grupo sin excepción.
- Entrega del trabajo.
- Defensa del trabajo final. En la defensa han de intervenir todos los estudiantes que integran el grupo.
- Todos los estudiantes han de poder responde las preguntas que se formulen sobre cualquier parte del trabajo.
- La nota final del trabajo podrá ser de suspenso "0", cuando el contenido del mismo no tenga la calidad suficiente, o se haya seguido las orientaciones del profesor o no haber realizado una de las partes del mismo.

TRABAJOS INDIVIDUALES: 25%

I. Lecturas Obligatorias: 10%

- a)Se ha de realizar lectura, y someterse a su control, las 4 lecturas obligatorias que se indicarán al inicio del curso.
- b)El control consiste en responder un cuestionario tipo test de número variable de preguntas, con cuatro respuestas, en las que puede haber más de una correcta.
La última pregunta a desarrollar en un espacio de máximo una cara de folio, con el objeto de que explique de forma resumida el contenido más importante de la lectura y lo que la misma le ha aportado para el aprendizaje de la asignatura.
- c)A la conclusión del control, se procederá a realizar una revisión colectiva del mismo, con el objeto de debatir de forma colectiva los motivos de la corrección o incorrección de cada una de las respuestas de las preguntas.
- d)Concluido los controles ordinarios, se realizará un último control de recuperación para los estudiantes que han suspendidos un máximo de 2 lecturas.

II. Casos Prácticos Obligatorios: 15%

- a)Caso práctico piloto: el objetivo es que conozcan la metodología, objetivos y forma de resolver los casos. No puntuable.
- b)Casos prácticos evaluables. Se realizarán 4 casos prácticos evaluables.
 - b.1) La resolución de cada caso se ha de ser entregado por escrito a través de la herramienta creada para este fin en el campus virtual de la asignatura, con antelación al inicio de la clase en que el mismo se debatirá.
 - b.2) El estudiante ha de defender públicamente su propuesta de resolución del caso.
La no participación en la clase de resolución del caso práctico equivale a la no defensa del mismo, no surtiendo efecto su presentación formal a los efectos de obtener la puntuación asignada a cada caso.


Criterios de calificación:

I. EXAMEN

- 1.a) Ejercicio Teórico: 5 puntos.
- 1.b) Ejercicio Práctico: 5 puntos.

Nota final será la que corresponda al pasar de 10 puntos del examen a los 5 que corresponde en la nota final de la asignatura.

- 1.d) Criterios de corrección Ejercicio Práctico: requisito para que la respuesta sea puntuada conforme al baremo que se expone a continuación consiste en que la misma sea correcta

PÁGINA 6 / 10	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx70sOgruNxH4g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	
		ID. FIRMA	
		NzQ5NTg=	

1.d.1) Aspectos de Fondo de la Respuesta de cada pregunta: hasta 80% punto sobre 1 punto en respuestas valoradas en 1 punto: 0,80.

a) Selección de normas generales con un razonamiento adecuado, 5 % sobre 10 puntos: 0,5.

b) Selección de las normas específica con un razonamiento adecuado: 25% sobre 10 puntos: 2,5.

c) Correcta Subsunción de los hechos del caso en los supuestos de hecho de las normas: 25% sobre 10 puntos: 2,5.

e) Razonamiento jurídico de fondo: 25% sobre 10 puntos: 2,5.

1.d.2) Aspectos Formales de la Respuesta de cada pregunta: hasta 20% sobre respuesta valoradas en 10 puntos de cada respuesta 2,0.

a) Claridad expositiva: 10% sobre 10 puntos: 1,0.

b) Correcta identificación de las normas y de la Jurisprudencia: 0,10 sobre 10 puntos: 1,0.

A la calificación final del examen se ha de sumar las calificaciones obtenidas en las actividades.

En todo caso, se de obtener en el examen una calificación mínima de 3 puntos para que se supere la asignatura.

II. TRABAJOS GRUPALES: 15% (1,5 puntos)

2.a) Trabajo monográfico: 10% (1 punto)

-Acudir a las tutorías de orientación y seguimiento (10%).

-Redacción correcta del trabajo por escrito (25%).

-Investigar las fuentes indicadas, tanto de legislación, jurisprudencia y bibliografía (25%).

-Elaborar la presentación del trabajo para su exposición pública (10%).

-Exposición pública del trabajo (20%).

-Subir la presentación al foro específico creado al efecto (10%).

III. Trabajos Individuales: 3% (3,5 puntos)

3.A) Trabajo monográfico: 10% (1 punto)

-Acudir a las tutorías de orientación y seguimiento (10%).

-Redacción correcta del trabajo por escrito (25%).

-Investigar las fuentes indicadas, tanto de legislación, jurisprudencia y bibliografía (25%).


-Elaborar la presentación del trabajo para su exposición pública (10%).

-Exposición pública del trabajo (20%).

-Subir la presentación al foro específico creado al efecto (10%).

3.B) Lecturas obligatorias: 10% (1,0 punto)

Superar las 4 lecturas obligatorias se puntúa con 1 punto.

PÁGINA 7 / 10	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx70sOgruNxH4g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	
		ID. FIRMA	
		NzQ5NTg=	

Cada ada lectura superada se valora con 0,20 puntos x 4 lecturas = 0,8.

3.C) Casos prácticos: 15%

Superar los 4 casos prácticos obligatorios se puntúa con 1,5 punto.

Cada caso práctico superado se valora con 0,25 puntos x 4 lecturas = 1,0 puntos.

Es obligado realizar el caso práctico modelo para obtener la máxima puntuación de 1,5 puntos.

Los Criterios de corrección del Caso Práctico: requisito para que la respuesta sea puntuada conforme al baremo que se expone a continuación consiste en que la misma sea correcta

1.d.1) Aspectos de Fondo de la Respuesta de cada pregunta: hasta 80% punto sobre 1 punto en respuestas valoradas en 1 punto: 0,80.

a) Selección de normas generales con un razonamiento adecuado, 5 % sobre 10 puntos: 0,5.

b) Selección de las normas específica con un razonamiento adecuado: 25% sobre 10 puntos: 2,5.

c) Correcta Subsunción de los hechos del caso en los supuestos de hecho de las normas: 25% sobre 10 puntos: 2,5.

e) Razonamiento jurídico de fondo con respaldo de las sentencias exigidas en cada caso práctico: 25% sobre 10 puntos: 2,5.

1.d.2) Aspectos Formales de la Respuesta de cada pregunta: hasta 20% sobre respuesta valoradas en 10 puntos de cada respuesta 2,0.

a) Claridad expositiva: 10% sobre 10 puntos: 1,0.

b) Correcta identificación de las normas y de la Jurisprudencia: 0,10 sobre 10 puntos: 1,0.

A la calificación final del examen se ha de sumar las calificaciones obtenidas en las actividades.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

1. Asesoramiento jurídico en todo tipo de ámbitos, profesionales e institucionales, consistentes en informes, dictámenes, escritos jurídicos, alegatos verbales en sala de juicio.

2. Investigación jurídica comunitaria.


Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Clases teóricas: 4 horas durante 10 semanas.

Clases para el desarrollo de actividades o prácticas: 4 horas.

Clases para realización de actividades:

-5 semanas Control de Lecturas, ejercicio de evaluación y tutoría colectiva posterior.

PÁGINA 8 / 10	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx70sOgruNxH4g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	
		ID. FIRMA	
		NzQ5NTg=	

- 5 semanas Casos Prácticos: defensa pública del caso práctico.
- 5 semanas los estudiantes exponerán y debatirán sobre los trabajos realizados.
- 2 semanas se realizará el seminario "La transposición y la eficacia del Derecho Social de la Unión Europea en España".

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Bases de datos de legislación y jurisprudencia.
- Internet: fundamentalmente las webs de instituciones de la UE y de la OIT, BOUE.
- Legislación comunitaria y nacional e internacional.
- Acuerdos Europeos.
- Jurisprudencia de la UE.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Conocimiento profundo de las instituciones jurídicas propias de la disciplina, singularmente:

1. Dominio de los contenidos de las principales normas internacionales sobre la Libertad Sindical, es decir, los principales convenios de la OIT.
2. Conocimiento profundo de las instituciones básicas del derecho de representación de los trabajadores.
3. Dominio de la principal línea jurisprudencial sobre el contenido esencial de la Libertad Sindical, especialmente en lo referente a su dimensión constitucional y relacional con el resto de derechos fundamentales.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

2 hora semanales.

Tutoría se ha de solicitar con antelación de 24 horas a través del campus virtual o en clase.

lunes: 15:30 a 17:30 horas

Atención presencial a grupos de trabajo

2 horas semanales.

Jueves: 17:30 a 18:30 horas

Martes: 15:00 a 16:00 horas

Atención telefónica


1 hora semanal

Martes de 16:00 a 17:00 horas.

Atención virtual (on-line)

1 hora semanal,

Martes de 17:00 a 18:00 horas.

PÁGINA 9 / 10	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx70sOgruNxH4g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	
		ID. FIRMA	
		NzQ5NTg=	

Bibliografía

[1 Básico] Manual de derecho social de la Unión Europea /

Federico Navarro Prieto, Miguel C. Rodríguez-Piñero Royo, José Manuel Gómez Muñoz (directores) ; Antonio Costa Reyes (coord.) ; autores, M. Cristina Aguilar González ... [et al.].

Tecnos., Madrid : (2011)

978-84-309-5194-9

[2 Básico] Cuestiones laborales de Derecho social comunitario /

Fernando J. Biurrún Abad, Lourdes Meléndez Morillo-Velarde, Ana I. Pérez Campos ; prólogo Antonio V. Sempere Navarro.

Aranzadi., Cizur Menor : (2002)

84-8410-748-5

[3 Básico] El derecho social comunitario en el Tratado de la Unión Europea /

Francisco Pérez de los Cobos Orihuel.

Civitas., Madrid : (1994)

8447004392


[4 Básico] Introducción al derecho social de la Unión Europea /

Joaquín Aparicio Tovar.

Bomarzo., Albacete : (2005)

84-86977-66-5

Programa Autenticado por el Administrador del
Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 10 / 10	ID. DOCUMENTO YvXLkqtopx70sOgruNxH4g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:28:11	
		ID. FIRMA	
		NzQ5NTg=	